NACIONES UNIDAS

S



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1998/591
30 de junio de 1998
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

CARTA DE FECHA 30 DE JUNIO DE 1998 DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL POR EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD

El Consejo de Seguridad toma nota de su carta de fecha 23 de junio de 1998 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad (S/1998/590) en la que se refiere a la resolución 1012 (1995) del Consejo de Seguridad, de 28 de agosto de 1995, en la cual el Consejo pidió al Secretario General que estableciera una comisión internacional de investigación para determinar los hechos relativos al asesinato del Presidente de Burundi el 21 de octubre de 1993, y que estableciera un fondo fiduciario para recibir contribuciones voluntarias, como complemento de la financiación de los trabajos de la Comisión. En la carta se informa al Consejo de que, de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, la autoridad legislativa que establece un fondo fiduciario debe adoptar la decisión final de cerrarlo.

Por la presente, el Consejo de Seguridad autoriza el cierre del fondo fiduciario establecido en virtud de la resolución 1012 (1995).

(Firmado) António MONTEIRO
Presidente del Consejo de Seguridad

98-18812 (S) 300698 300698